

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la citada Orden, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia a las Entidades que se relacionan a continuación, en el sector Primera Infancia, modalidad Construcción, con imputación a la aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.41.763.00.421.3.

Sevilla, 22 de diciembre de 2009.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

A N E X O

PRIMERA INFANCIA MODALIDAD CONSTRUCCIÓN

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO EL CUERVO	456.079,28
AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	837.024,43
AYUNTAMIENTO DE GERENA	584.433,75
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN	94.399,12
AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	31.000,00
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS	513.065,75
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	479.773,88
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	427.920,00
AYUNTAMIENTO DE CORIPE	385.111,04
AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES	107.575,00
AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	253.673,77
AYUNTAMIENTO DE PILAS	59.160,00

NOTIFICACIÓN de 18 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de expedientes de protección que se citan.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Trámite Audiencia de expedientes núm. 352-2009-00004850-1 relativo a la menor N.I.M., al padre de la misma don Salomón Iglesias, por el que se acuerda:

Conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

La propuesta del Instructor es declarar la situación legal de desamparo de la menor así como instruir el acogimiento familiar temporal con sus abuelos maternos.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 18 de diciembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

Con fecha 17 de septiembre de 2009, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2009-00001591-1, referente a los menores M.A.K.A. y M.T.A.A., resuelve el cambio de Centro del C.A.I. Indalo de Almería, en el que se encuentran, al Centro Residencial Básico Hogar San Agustín de Vera (Almería), causando baja y alta respectivamente en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Esperanza Angue Enkoro, al hallarse en ignorado paradero, en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 18 de diciembre de 2009.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita. (PP. 3670/2009).

Expediente AAU-CO-089.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Planta de Producción Biodiésel 2.ª Generación, promovido por Cardiles Oil Company, S.L., situado en Carretera Córdoba-Jaén, Polígono 22, Parcela 136, en el término municipal de Cañete de las Torres (Córdoba), expediente AAU-CO-089, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 4 de diciembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.